

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA/ CIENCIA POLÍTICA 2011-12

TEMA TERCERO: EL ESTADO LIBERAL

El Estado liberal como germen del Estado de derecho

El Estado liberal es una organización política que tiene por valores fundamentales la **liberad** y la **igualdad**. Las revoluciones inglesa, americana y francesa se consideran hitos de su surgimiento.

La **libertad** para el liberalismo se entiende básicamente como la existencia de un ámbito de **no interferencia** en la vida de los individuos.

La **igualdad**, se entiende como igualdad ante la ley.

Un estado protector de la libertad *individual*

El sujeto de las libertades que el Estado liberal se orienta a proteger es el individuo, considerado **genéricamente**, esto es, en lo que tiene de común con los otros seres humanos individuales: de ahí que libertad e igualdad aparezcan unidas.

El respeto por la libertad individual emana de ciertos valores y verdades universales inmediatamente cognoscibles por la *razón*:

- De los derechos naturales de las personas, primero

- De los deseos y preferencias de las personas, después (utilitarismo clásico)

- De la autonomía como principio supremo de la moral, por último (Kant, Mill).

Orígenes del Estado liberal

La ***importancia adquirida por la burguesía comerciante y financiera*** es el fenómeno que más decisivamente incide en la transformación del Estado moderno en Estado liberal. **Se trata de un fenómeno que, con menor relevancia, ya intervino en la formación del Estado moderno.**

La burguesía impone una ***nueva concepción del trabajo*** vinculada a la ***ética protestante*** de buscar el éxito para realizar la obra de Dios, primero, y de buscar el éxito como expresión de madurez moral, después. **Nótese la influencia en el proceso de secularización de esta nueva concepción**

Congruentemente con la nueva concepción del trabajo, el derecho de propiedad y a la libertad de empresa se reivindicarán como básicos para el desarrollo del propio destino moral. **Considerados como derechos naturales de los súbditos, la propiedad considerada como limitación del poder soberano (de maneras diversas y no siempre) en el contexto del Estado moderno.**

Aumento de la importancia del comercio y la burguesía comerciante: se establece una separación entre vida pública y vida privada

<p>La sociedad genera sus propias relaciones estructurales: horizontales y verticales</p>	<p><i>Relaciones horizontales: por encima de fronteras</i></p> <p><i>Relaciones verticales: burguesía e intelectuales, a la cabeza de la sociedad. Estos grupos imponen el ideal individualista.</i></p>
--	--

Nótese la continuidad del cambio cultural que ya incidiera en la génesis del Estado moderno, en el sentido de la secularización y el individualismo. Nótese también cómo se va completando la crisis de la dominación feudal, favoreciendo ya no al rey, sino a la burguesía.

Aumento de la importancia del comercio y la burguesía comerciante: se establece una separación entre lo público y lo privado

Separación público y privado

Lo privado, prioritario y condicionante de la política

La libertad e igualdad de las personas, fundamentos de la organización política

Nótese cómo la concentración del poder en manos del soberano favorece: 1. La imagen de lo público como opuesto al resto 2. La idea de que todos bajo el rey son iguales 3. La configuración de algo tan fundamental como las creencias religiosas como algo privado

Aumento de la importancia del comercio y la burguesía comerciante: vigencia de la doctrina del orden natural

Doctrina del orden natural.

Existe un orden y un Derecho natural con validez anterior y superior al Estado. El Estado sólo será legítimo si lo respeta. Parte del referido orden natural es el mercado.

Nótese el antecedente que supone la idea de que los derechos Naturales de los súbditos constituyen límites (Bodino) o fundamento (Hobbes) del poder soberano. La objetivación del derecho llega hasta sus orígenes. Yéndonos más lejos, es antecedente la idea tomista de la continuidad entre el orden racional divino y el humano, frente a la discontinuidad postulada por Agustín de Hipona. No obstante, el orden liberal nada tiene que ver con el orden estamental basado en privilegios por nacimiento.

Aumento de la importancia del comercio y la burguesía comerciante: el descubrimiento de nuevos territorios

En estos nuevos territorios se constituyen de la nada sociedades, de una manera que se ajusta a las teorías liberales que emplean la hipótesis del Estado de naturaleza.

Nótese cómo el descubrimiento de nuevos territorios sirvió antes para enriquecer las arcas reales y potenció el desarrollo del ejército y la burocracia del soberano.

Del *regnum* a la nación pasando por la *sociedad*

La red de relaciones comerciales al margen del Estado “absoluto” que concentra el poder político propicia la creencia de que existe un *orden natural* y *derechos naturales* previos al Estado, e igualmente que la *sociedad* y la *humanidad* se entiendan compuestas por individuos. El referido orden natural requeriría de seguridad jurídica y libertad para operar económicamente.

Parte del referido orden natural es el mercado, donde se armonizan los distintos intereses y voluntades individuales, “sin necesidad de ley ni de estatuto”, distribuyéndose los recursos de la sociedad de manera óptima para el interés general.

Algunos liberales (Bentham, James Mill) criticarán el optimismo acerca del mercado, así como la supuesta libertad de todo el mundo para contratar.